



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5554 *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos por transferencia 4/2019*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación al artículo 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por transferencia número 4/2019, aprobado por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa en fecha 30 de abril de 2019, y publicado en el BOIB núm. 64 del 11 de mayo de 2019, transcurrido el periodo de información pública queda aprobado definitivamente, transcribiéndose a continuación la modificación resumida por capítulos:

DISMINUCIONES		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4321.60900	Promoció Turística. Altres invers. noves en infra. i bens d'us general	36.550,60 €
TOTAL DISMINUCIONES		36.550,60 €
AUMENTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0110.31000	Deute public. Interesos	24.750,60 €
0110.91200	Deute public. Amortització de préstecs a curt termini d'ens de fora del sector public. Deutes a curt termini amb entitats de crèdit.	11.800,00 €
TOTAL AUMENTOS		36.550,60 €

Eivissa, 4 de junio de 2019

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
en sustitución del secretario técnico de Economía y Hacienda, Industria y Comercio
Margarita Planells Torres

